



haber sido dada esta orden a otras personas por la  
suma de veinte mrs. Entendidos por este Ayuntamiento,  
acordado: Que respecto a que los efectos embargados  
no alcanzan a cubrir la cantidad que se debe, se  
pida para el fin en juicio verbal ante el Sr. Jefe  
de primera instancia contra el pido, defendido a  
la Dña. a talos p. que pida contra los deves con  
bargados

Narraraz }  
Requisitoria de algunos }  
de q. se solicita }  
Otras como instancias se elevan las de esta  
cantidad en q. solicita se le pida el alquiler de la  
casaca q. ocupa en la calle de... y se  
venta y una p... de este Ayuntamiento. Respecto a el  
estado de p... en que se halla p. haber perdido la  
vita. Entendidos por este Ayuntamiento. Pasa el  
Departamento de Regio p. q. informe

Carra embas }  
gada }  
Cuenta de su p... }  
deuda y cargo }  
de su adm. al Dep... }  
Se el infrascripto ha presentado a este Ayuntamiento las  
cuentas documentadas que le habian entregado el Sr.  
D. Juan de Ciudad D. Juan de Parca del producto de  
algunos de una casa embargada en p...  
pretaria a Antonio Parca por varios deves q. esta  
ha haciendo al p... de Regio, situada en la calle  
del Alto de esta poblacion, y que ha estado deves  
viviendo. Mayormente desde primero de D...  
de mil ochocientos veinte y siete hasta fin de Sept.

E. J.

